



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2.017.

En La Romana, a 23 de marzo de 2.017, siendo las catorce horas y veinte minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 20 de marzo de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 9 de marzo de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, corresponsdiente al mes de enero de 2017.

2.- Remisión por la EPSAR del documento de Información sobre el Programa de Control del funcionamiento de la EDAR de La Romana, anualidad 2016.

3.- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 1 de marzo de 2017, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de ayudas no dinerarias a favor de Ayuntamientos de la Provincia de Alicante con población

inferior a 5.000 habitantes, para reparación y conservación de caminos de titularidad no provincial, subvención para el bacheo en camino viejo de La Algueña, por un importe de 5.000,00 euros.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
Emit-293	ARETE	SERVICIOS PRESTADOS ESCUELA INFANTIL MES DE FEBRERO 2017	3.844,63 €
001497	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	REPARACIONES LAVADERO Y CASA DE CULTURA	708,81 €
24M	VICENTE GÓMEZ PIÑERO	REPARACIONES VARIAS	1.856,96 €
75/03416155	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	AGUA + EQUIPO ADELANTADO MES DE FEBRERO	44,44 €
961/1	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SERVIDOS DURANTE EL MES DE FEBRERO 2017	2.678,50 €
401079818	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIADORA CANON IRC3580Ne MODELS POR COPIAS, PORTES Y SCANNER	899,93 €
401079756	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIAS CANON IR1240IFEU MODEL	46,55 €
Emit-219	EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNO URBANO, S.L.U.	PROTECTOR TORNILLOS PLANO	48,40 €
Emit-43	COTA AMBIENTAL	ESTUDIO DE INUNDABILIDAD DE LA MP3 DEL PG DE LA ROMANA	2.178,00 €
20	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES MES DE FEBRERO	3.996,09 €
FV17-72/0011 2	AGROSUM	SOLE.3H GALCON LATCH 12V 2V	33,90 €
9/2017	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACION PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE RSU MES DE ENERO 2017	3.345,56 €
1143	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	CAMISETAS, ALEGÓRICOS Y BALÓN PARA ZUMBATHON	391,62 €
1138	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	SUDADERAS ALTA VISIBILIDAD	79,86 €
1700070	SEÑALIZACIONES SONIBRU, S.L.	APLICACION DE PINTURA, HITOS BALIZA Y CONO SEÑALIZACIÓN	1.713,36 €
35	NURIA ALARCON JOVER	PRODUCTOS PAPELERÍA	138,35 €
36	NURIA ALARCON JOVER	PRODUCTOS PAPELERÍA	191,65 €
		TOTAL	22.196,61€

OTROS GASTOS:

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, a Valencia el día 08/02/2017, Generalitat Valenciana, Conselleria de Mediambiente. Gastos de locomoción y parking. Importe 81,25 €.

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, a Alicante (MARQ) el día 15/02/2017, para presentación Plan de Ayudas 2017. Gastos de locomoción y parking. Importe 20,38 €.

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, a Alicante (DIPUTACIÓN) el día 06/02/2017, para reunión agua. Gastos de locomoción y parking. Importe 16,77 €.

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Nadia Elvira Sánchez, a Villena el día 08/03/2017, para Curso Formación Interna sobre Empleo del IVAG. Importe 14,44 €.

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Germán López Candela, vecino de La Romana y domicilio en la calle Major, n.º 15, solicita la baja del contador de agua potable en la finca sita en calle Sagrados Corazones, nº30 (n.º contador 49828). Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- La Mercantil Ibero Stone and Marble S.L., con domicilio en La Romana, carretera Novelda Km. 11, solicita el enganche a la red general de agua potable de la finca sita en carretera Novelda, km. 1. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. Jose Joaquín Martínez Anzano, Presidente de la Asociación Cultural Amigos Motos Antiguas de Elda, solicita, autorización de paso por la población de La Romana de la actividad deportiva XV VUELTA VEHÍCULOS CLÁSICOS CIUDAD DE ELDA, a celebrar el próximo día 30 de abril de 2017. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- D. Andrés Cantó Iñesta, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Gómez Navarro" UDP de La Romana, solicita, el Salón de Actos del Centro Social de la 3ª Edad, el próximo día 24 de marzo de 2017, entre las 17.00 y 20.00 horas, para la celebración de la Asamblea Ordinaria de sus socios. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza

Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

5º.- Vistos los recibos de agua y alcantarillado de la finca sita en la calle Dr. Pérez López, n.º 15 1º iz., que se emiten a nombre de D. Konstadin Atanasov Garev.

Comprobado que la titularidad de dicho inmueble desde el 24/11/2016, pertenece a la mercantil Cimentados3, S.A.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Proceder al cambio de titular de los recibos de agua y alcantarillado de la finca sita en la calle Dr. Pérez López, n.º 15 1º iz a nombre de CIMENTADOS3 S.A., por ser la actual titular de dicho inmueble.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al nuevo titular.

6º.- D. José Azorín Amorós, vecino de La Romana y domicilio en la calle Purísima, nº 8, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua y alcantarillado de local sito en calle Purísima, nº 10, por ser el actual propietario del mismo, según escritura de compraventa, de fecha 05/11/2015. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7º.- Dña. Teresa Moreno Azorín, con D.N.I. 22068382C, vecina de La Romana y domicilio en calle Purísima, nº 9, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Sagrados Corazones, nº 29, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

8º.- D. José Azorín Amorós, con D.N.I. nº 74205079H y domicilio en calle Purísima, nº 8, solicita cambio de placa de Vado Permanente (placa nº 184), por modificación del objeto tributario de calle Jorge Juan nº 22 a calle Purísima, nº 10. Vista la solicitud y tal y como se establece en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Entrada de Vehículos a través de aceras, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

9º.- D. Francisco Antonio Gran Lledó, vecino de La Romana y domicilio en la calle Goya, nº 3, en representación de la Comparsa Moros Blaus de La Romana, solicita, con motivo de la celebración de la Fiesta de Mig Any el próximo día 25 de marzo de 2017, la cesión del video-proyector, la pantalla y la maleta de música de la Casa de Cultura. Vista la solicitud y de conformidad con los criterios aprobados en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2017 para la concesión de material por el Ayuntamiento de La Romana, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado, comunicando al solicitante la obligación de publicitar la colaboración del Ayuntamiento en la celebración del evento que origina la prestación del material.

5º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CICLO HÍDRICO:

Vistas las bases por las que se rige la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2017 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la redacción, por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de proyectos en materia de ciclo hídrico. (BOP nº 237 de 13/12/2016.).

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante una subvención para la redacción del proyecto consistente en "NUEVA CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE LA ROMANA", efectuada al amparo de la " Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2017 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la redacción, por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de Proyectos en materia de Ciclo Hídrico" considerando que:

La población de La Romana se viene abasteciendo de agua potable desde los pozos de la Batería n.º 8, sitos en la zona de la Herrada del T.M. de Pinoso y Monovar, mediante una única conducción que transporta agua para riego y abastecimiento.

Debido a que el agua para riego puede tener en el futuro diferentes procedencias y las condiciones sanitarias pueden no ser adecuadas, resulta necesario desvincular de la red actual los caudales de abastecimiento y transportarlos por una tubería independiente desde la zona de Madara hasta el depósito regulador existente en las inmediaciones de la población de La Romana.

Las necesidad y urgencia de la actuación consiste en ejecutar una nueva conducción para abastecimiento que capte los caudales desde un punto donde el agua no tenga mezcla de otras procedencias y los conduzca hasta el depósito regulador existente en las inmediaciones de la población de La Romana.

Se plantea ejecutar una nueva conducción de unos 5300ml de longitud desde el punto de toma, situado en la cota 506.00, en la zona de Madara, donde entroncaría con la tubería existente y desde allí, siguiendo un trazado paralelo a

la actual, llegaría hasta el depósito regulador existente situado en la cota +445,00.

SEGUNDO.- Comprometerse a poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que la entidad local obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta de la solicitada.

TERCERO.- Comprometerse a cumplir los deberes y obligaciones regulados en las Bases que rigen la " Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2017 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la redacción, por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de Proyectos en materia de Ciclo Hídrico."

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.